



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

CONFORME AL ART. 64 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA.

DATOS GENERALES

PROGRAMA: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024, DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)

CONTRATO NO AD-FAISMUN-E7-2024

NOMBRE DE LA OBRA:

FOLIO MID 104793.- REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE PATICAJO.

EN EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2024, LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA, LA EMPRESA CONTRATISTA **JORGE ARMANDO CASTILLO JUÁREZ**, SE REÚNEN CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, RELATIVOS A LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO DENOMINADO: **FOLIO MID 104793.- REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE PATICAJO.**

LA CUAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y HOY SE HACE LA ENTREGA FORMAL DE SUS SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, **JORGE ARMANDO CASTILLO JUÁREZ** REPRESENTADO POR EL **ING. JORGE ARMANDO CASTILLO JUÁREZ**, AL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA, REPRESENTADO POR EL **MC. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ**, QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS DE LA OBRA EN MENCIÓN. LOS TRABAJOS SE REALIZARON EN TIEMPO Y FORMA CONFORME SE ESTIPULO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA **Nº AD-FAISMUN-E7-2024**, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN LEVANTADA **EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024.**

POR LO QUE EL CONTRATISTA MANIFIESTA:

QUE NO EXISTEN ADEUDOS ORIGINADOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO EN REFERENCIA, POR LO QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE SE GENERARON EN DICHO DOCUMENTO LEGAL.

EL CONTRATISTA DECLARA QUE EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL, QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL

SIN OTRO PARTICULAR FIRMAN LOS PARTICIPANTES A ESTE ACTO DE CIERRE, DE LA OBRA EN REFERENCIA.

RECIBE:
POR LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE
H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA


MC. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN COLIMA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027




C. CONRADO ANGUIANO JIMÉNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRA PÚBLICA Y ECOLOGÍA


ING. SILVINO GARCIA VAZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

ENTREGA:
JORGE ARMANDO CASTILLO JUÁREZ
PERSONA FÍSICA


ING. JORGE ARMANDO CASTILLO JUÁREZ
REPRESENTANTE LEGAL

VO. BO.
CONTRALORÍA MUNICIPAL


LIC. BERTHA ALICIA PICASSO MORAN
CONTRALORA MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME AL ART. 64 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA, DEL CONTRATO AD-FAISMUN-E7-2024, CON LA PERSONA FÍSICA, JORGE ARMANDO CASTILLO JUÁREZ, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024, DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)